



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

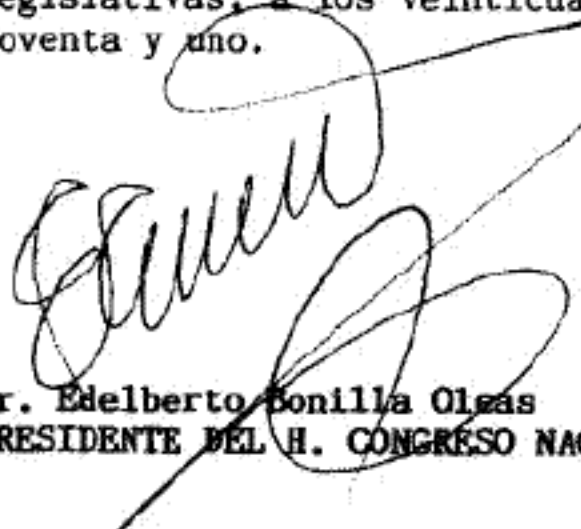
CONSIDERANDO

- QUE por los auspicios del Secretario General de las Naciones Unidas en cumplimiento del mandato 637 (1989) del Consejo de Seguridad, el Gobierno de El Salvador y del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional firmaron los acuerdos de Ginebra del 4 de abril de 1990 y la Agenda General en Caracas el 21 de mayo de 1990;
- QUE por la mediación del Secretario General, la voluntad de las Partes se acordó iniciar un proceso de negociación con el propósito de "Terminar el conflicto armado por la vía política al más corto plazo posible, impulsar la democratización del país, garantizar el irrestricto respeto a los derechos humanos y reunificar la sociedad salvadoreña". Tomando en consideración el informe del 21 de diciembre de 1990, del Secretario General de Naciones Unidas en el que manifiesta que el proceso de negociación "ha tropezado con considerables problemas para llegar a un acuerdo sobre las fuerzas armadas, que es la cuestión más compleja y delicada del temario. Habida cuenta de que esta cuestión afecta a todos los demás"; y,
- QUE la actual ronda de negociación iniciada el 4 de abril en México ha sido bloqueada por la no aceptación del Gobierno de El Salvador a Reformas Constitucionales y a tomar acuerdos sustantivos en el tema fuerza armada.

RESUELVE

- 1.- Respalda la gestión del Secretario General de las Naciones Unidas en el proceso de negociación entre el Gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional.
- 2.- Exhorta a las Partes a que asuman la responsabilidad histórica y política para terminar el conflicto armado por la vía política al más corto plazo posible.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas, a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.


Dr. Edelberto Bonilla Olivas
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL


Dr. Roosevelt Icaza Endara
SECRETARIO GENERAL, ENC.